



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

#### **139778** *Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 20/2021 en la modalidad de suplemento de crédito*

Publicado anuncio relativo a modificación del presupuesto general para el ejercicio 2021 en su modalidad de suplemento de crédito, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 31/03/21 (BOIB nº 45 de 03/04/21), y habiendo finalizado el periodo de exposición pública de dicha modificación sin que se hayan presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y en el artículo 169 del RDL 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales las siguientes modificaciones presupuestarias se consideran definitivamente aprobadas:

Entidad: Ajuntament de Llucmajor:

MODIFICACIONES AL ALZA GASTOS:		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
020000-430-47900	Subvención comercio local	30.000,00 €
	<b>TOTAL:</b>	<b>30.000,00 €</b>
MODIFICACIONES AL ALZA INGRESOS:		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
87001	Remanente de tesorería para gastos generales	30.000,00 €
	<b>TOTAL:</b>	<b>30.000,00 €</b>

Llucmajor, 29 de abril de 2021

**El alcalde**

Eric Jareño Cifuentes

